



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 454

2 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

10L/IAE-0008 Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023:
escrito del Gobierno.

Página 1

INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

10L/IAE-0008 *Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023: escrito del Gobierno.*
(Registro de entrada núm. 202210000011984, de 27/10/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de octubre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

5.1.- Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023: escrito del Gobierno.

Visto el escrito del Congreso de los Diputados, por el que se da traslado del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, a los efectos previstos en la disposición adicional tercera de la Constitución y en el artículo 167 del Estatuto de Autonomía, así como lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara, habiéndose remitido al Pleno para emisión de informe y recabado el parecer del Gobierno por Acuerdo de Mesa de 20 de octubre de 2022, y visto el escrito del Gobierno solicitando prorrogar el plazo para emitir el parecer, la Mesa, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2022, acuerda:

Primero.- Acceder a la prórroga solicitada por el Gobierno para emitir informe y establecer un nuevo plazo hasta el día 4 de noviembre de 2022.

Segundo.- Fijar el procedimiento en los siguientes términos: presentación de propuestas por los grupos parlamentarios, hasta las 10:00 horas del día anterior al de celebración de la sesión plenaria en cuyo orden del día resulte incluido el asunto de referencia. El debate de la propuesta o propuestas se desarrollará conforme a lo siguiente: 1.º Intervención del Gobierno para presentación de su parecer. 2.º Intervención de los grupos parlamentarios que hubieran presentado propuesta de informe para su presentación y defensa. 3.º Fijación de posición por los restantes grupos parlamentarios. 4.º Votación de las propuestas.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias